



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

24^a sesión plenaria

Miércoles 5 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Thomson (Fiji)

En ausencia del Presidente, el Sr. Balé (Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 22.10 horas.

Tema 109 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/71/1)

Sr. Pisarevich (Belarús) (*habla en ruso*): Agradecemos al Secretario General su exhaustiva memoria (A/71/1) sobre la labor de la Organización en el año transcurrido.

Con la aprobación de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible para los próximos 15 años, hemos pasado otra página importante en la historia de las Naciones Unidas. Queda mucho por hacer para garantizar que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sea más exitosa que la de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese sentido, coincidimos con la opinión del Secretario General de que, a fin de lograr los Objetivos para 2030, se debe priorizar la prevención y la finalización de los conflictos nuevos y existentes. En ese contexto, la diplomacia preventiva y la mediación desempeñan un papel importante.

El año pasado se alcanzó un hito con la firma del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, según el cual los Estados se comprometían con objetivos enmiendables que contribuirán a construir un futuro más saludable, seguro y próspero para todos. No cabe duda de

que se han alcanzado muchos logros durante el período sobre el que se informa, sin embargo, no podemos olvidar que nos hemos visto obligados a realizar muchas de nuestras actividades debido a políticas cortas de miras en el pasado y por no haber conseguido resolver cuestiones en el momento oportuno, como por ejemplo el desplazamiento masivo reciente de refugiados y migrantes. Muchos de los acontecimientos negativos que están sucediendo actualmente podrían haberse evitado si el mundo hubiera sido un lugar más estable y predecible.

En un contexto en el que las Naciones Unidas han aprobado varias resoluciones importantes, desafortunadamente es necesario señalar que la Organización ha ido descuidando cada vez más el espíritu de unidad, teniendo en cuenta que en ocasiones a los Estados se les imponen iniciativas que apenas han recibido el apoyo de unos pocos países. Esta situación ha provocado la violación de las disposiciones vigentes en la Carta de las Naciones Unidas y ha supuesto un desprecio total por los derechos soberanos de los Estados. Cada vez más somos testigos de interpretaciones unilaterales del derecho internacional y de los códigos éticos existentes. Lamentablemente, la promoción unilateral y no transparente de ideas opuestas se ha convertido en una característica de la Secretaría. Cabe recordar que la imparcialidad de la Secretaría es crucial si deseamos mantener la unidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Si resumimos la labor llevada a cabo en las Naciones Unidas en el pasado año, debemos abordar cuestiones internas vitales relacionadas con la Organización.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-30883 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



De hecho, no es ningún secreto que, en lo referido a la Sede y la organización del trabajo y la logística de las Naciones Unidas, la Secretaría no siempre tiene la misma visión que los Estados Miembros. La Secretaría ha establecido numerosas reglas internas burocráticas que, a menudo, suponen obstáculos para llevar a cabo el trabajo de las Naciones Unidas. Además, con mucha frecuencia, la interacción sucede sobre la base de transacciones: la Secretaría proporciona a los Estados Miembros servicios por los que dichos Estados ya han pagado en forma de los sueldos que recibe el personal de la Secretaría. Consideramos que la financiación adicional de las Naciones Unidas solo se debería realizar con carácter voluntario.

Consideramos que es importante asegurarse de que la Secretaría publique el *Diario de las Naciones Unidas* en los seis idiomas oficiales durante todas las sesiones de la Asamblea General. No se trata de una cuestión de mera importancia técnica; ante todo, se trata de una cuestión de respeto por la tradición del multilingüismo en la Organización. En ese sentido, también deseamos señalar a la atención de la Asamblea General el papel de la traducción y la interpretación como profesión, arte e instrumento para establecer la confianza y el entendimiento entre los pueblos. Dada la importancia que concedemos a este tema, recomendamos fijar un día internacional para la traducción y la interpretación.

Hoy, más que nunca, necesitamos aprender a trabajar en asociación. Cualquier acción o innovación por parte de la Secretaría que afecte las condiciones de trabajo de las Misiones de los Estados Miembros en la Sede debe estar coordinada con dichos Estados. Consideramos que el nuevo Secretario General debe tomar como prioridad la búsqueda de formas eficaces de cooperación entre la Secretaría y los Estados Miembros. Pero nos preocupa aún más la tendencia que conlleva la burocratización excesiva de nuestro trabajo como Estados Miembros. Dada la complejidad y la amplitud de las Naciones Unidas, no es posible desempeñar nuestro trabajo sin contar con un mínimo de reglas. Sin embargo, la labor a tiempo real que realiza la Organización en beneficio del bienestar de los países y los pueblos no puede ser rehén de procedimientos formales y burocráticos, especialmente cuando el desarrollo depende de ello.

Por ello, Belarús y muchos otros países han contemplado con preocupación el hecho de que, en los albores de la puesta en marcha de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, nuestro plan de acción conjunto ya sea cautivo de la rutina y actitudes proforma. En lugar de poner en práctica las ideas de la Agenda, estamos

dedicados a optimizar, sincronizar y recopilar informes y resoluciones. De ese modo, no solamente fracasaremos en el empeño de alcanzar el desarrollo sostenible y equitativo para los pueblos y los países, sino que también nos arriesgaremos a empeorar la imagen de las Naciones Unidas como mecanismo burocrático muy alejado de las necesidades de la población mundial.

Obviamente, la Organización no puede resolver por sí sola las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible para los Gobiernos nacionales, pero las Naciones Unidas deben ser el centro de coordinación mundial para abordar cuestiones de desarrollo. Belarús ya ha abogado en favor de garantizar que las Naciones Unidas se conviertan en el centro de coordinación central, donde se reúnan recursos en materia de asistencia de expertos, financiación, tecnología y medios de aplicación. Todo esto resultará mucho más importante para los países que realmente necesitan apoyo a fin de poner en práctica la Agenda para el Desarrollo Sostenible que los enfoques formales que abordan la labor a través de los métodos burocráticos habituales.

También consideramos que el sistema de las Naciones Unidas se debe adaptar mejor para satisfacer las diversas necesidades de los países, de acuerdo con las prioridades nacionales. Los Gobiernos nacionales conocen los problemas de sus países mejor que nadie. Por ello, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas no debería decidir *a priori* la pregunta de qué se debe hacer; el sistema de desarrollo debe ayudar a los Estados a responder la pregunta de cómo lograr resultados diversos. Lamentablemente, no existe ninguna fórmula universal para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que cada país tiene necesidades distintas y diferentes maneras de satisfacerlas. Por ese motivo, esperamos que las Naciones Unidas se concentren más en enfoques singulares y en la resolución de problemas, y que para ello tengan en cuenta las características y peculiaridades específicas de cada país.

Consideramos que las Naciones Unidas finalmente deben prestar más atención a los países de ingresos medios; dos tercios de la población pobre de todo el mundo viven en esos países, y entre ellos se incluye un número significativo de jóvenes, una población muy vulnerable a las adversidades económicas externas. Cualquier cambio que se produzca en la economía mundial supone un riesgo de minar todos los esfuerzos que los países realizan para lograr un desarrollo sostenible.

La clave para superar con éxito los problemas actuales es garantizar que damos prioridad a las actividades de

las Naciones Unidas. El fortalecimiento de las Naciones Unidas no pasa solamente por la reorganización interna de la Secretaría, sino que también debe implicar la búsqueda de una política de las Naciones Unidas que luche por recuperar la autoridad de la Organización y que garantice que sus decisiones resulten útiles para el mundo.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Ban Ki-moon por su labor como Secretario General. Esperamos que el próximo Secretario General mantenga las tradiciones positivas de la Organización y continúe guiando a la familia de las Naciones Unidas en un espíritu de cooperación, respeto mutuo, racionalismo sano y progreso real.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Acogemos con agrado la memoria anual (A/71/1) del Secretario General sobre la labor de la Organización, que relata exhaustivamente las actividades de la Organización en el pasado año, así como sus logros. Asimismo, en la memoria se identifican los retos para el año próximo.

Los fundadores de las Naciones Unidas reconocieron la indivisibilidad de, por un lado, la paz y la seguridad y, por el otro, el desarrollo económico y social, es decir, la realidad inmutable de que no se puede lograr la paz sin desarrollo, ni el desarrollo sin paz. El año pasado, avanzamos considerablemente hacia la consecución de uno de esos pilares al respaldar colectivamente la nueva y transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático marcaron hitos importantes e históricos. Actualmente estamos ingresando en la fase de puesta en marcha. Juntos, debemos cumplir las promesas que se hicieron. No olvidemos que se nos juzgará por nuestras acciones, no por nuestras intenciones.

¿Podemos mostrarnos igualmente optimistas en nuestra búsqueda por salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra? La agitación en el Oriente Medio; los conflictos que asolan desde Siria y Libia al Yemen y el Afganistán; las tensiones en Europa y sus alrededores; el sufrimiento constante de aquellos que viven bajo ocupación extranjera en Cachemira y Palestina; la escalada de sufrimiento sin precedentes causada por los desplazamientos humanos; la amenaza creciente del extremismo violento; el avance de la intolerancia y la xenofobia; y la amenaza real a la paz y la seguridad en mi propio vecindario: todos ellos son indicadores, pero no de nuestros logros, sino de aquello que aún queda por hacer en un mundo más frágil, y aún más polarizado. Por ello, debemos preguntarnos si hemos conseguido estar a la altura de las promesas y las expectativas

generadas por la Carta de las Naciones Unidas. ¿Hemos logrado avanzar hacia un mundo más justo, más equitativo y más pacífico, basado en la ley y la justicia? Al fin y al cabo, solo mediante la aplicación de la Carta, tanto en su letra como en su espíritu, podemos crear un mundo libre de conflictos y donde verdaderamente nadie quede atrás.

El Pakistán considera que, en el mundo en que vivimos, turbulento y al mismo tiempo interconectado, las Naciones Unidas continúan siendo indispensables en nuestros esfuerzos destinados a restaurar el orden y garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales. Sus principios continúan siendo pilares fundamentales para la legalidad internacional, una guía de conducta para los Estados Miembros y el garante de los derechos legítimos de todas las naciones y pueblos. Ahora bien, a fin de que las Naciones Unidas puedan recuperar su credibilidad como instrumento central para promover la paz, la prosperidad y la libertad, debe ser una organización más representativa, transparente y con mayor capacidad de rendir cuentas. Por ese motivo, mi país respalda la reforma integral y democrática del Consejo de Seguridad, con el propósito de mejorar su pertinencia y representatividad sin crear nuevos centros de poder y privilegios.

Los exámenes realizados el año pasado en materia de mantenimiento y consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000) sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, han arrojado luz sobre los logros de la Organización en esas esferas, pero también sobre las deficiencias que se deben abordar. Estamos dispuestos a hacer avanzar esos procesos durante el septuagésimo primer período de sesiones. Todo el mundo ha reconocido el compromiso duradero e inquebrantable del Pakistán con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y tenemos un papel importante para lograr el éxito de esta empresa emblemática. Podría decirse que el mensaje más importante que debe desprenderse de los exámenes es la necesidad de prevención y mediación en la gestión de conflictos, así como la necesidad de evitar que sucedan en primer lugar. Por ello, aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en esas esferas resulta imprescindible. A pesar de todo, seguimos viendo cómo la India continúa rechazando la oferta de los buenos oficios del Secretario General a fin de resolver antiguas controversias en nuestra región.

La amenaza terrorista es cada vez más clara y está avanzando en direcciones complejas e impredecibles, convirtiéndose en un peligro cada vez mayor para la paz y la seguridad internacionales. Las únicas formas

de hacer frente a grupos terroristas como Daesh son garantizar la colaboración internacional y reconciliar los intereses divergentes de las Potencias regionales y externas en el Oriente Medio. El Pakistán ha estado en la vanguardia de la campaña mundial contra el terrorismo. Hemos perdido decenas de miles de vidas en esa lucha, pero la sangre derramada, incluida la sangre inocente de nuestros hijos, solo ha servido para fortalecer nuestra determinación con respecto a acabar con ese flagelo en nuestro país. Lucharemos contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, tanto si está auspiciado por organizaciones militantes como por Potencias hostiles en nuestra región. Hemos logrado avances considerables, pero nuestra campaña finalizará únicamente cuando se elimine el último terrorista de nuestro país.

La igualdad soberana de los Estados, la resolución de controversias internacionales por medios pacíficos y la prevención de la amenaza o el uso de la fuerza son principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Son precisamente esos principios los que nos inspiran a acudir a las Naciones Unidas para que la Organización desempeñe el papel que le corresponde en la promoción de la paz duradera en Asia Meridional y para cumplir con sus compromisos de larga data con el pueblo de Cachemira. La denegación continuada por parte de la India del derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira, un derecho que se ha prometido en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, ha desatado otro levantamiento popular e indígena en la Cachemira ocupada y también ha desencadenado tensiones en la región. La lucha del pueblo de Cachemira por la libre determinación es legítima, y la población tiene derecho a esperar y recibir apoyo moral y político de la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas tienen la obligación de actuar para acabar con los abusos de los derechos humanos y para facilitar una resolución pacífica de la controversia sobre Cachemira que esté en consonancia con las aspiraciones de su población, a través de un plebiscito libre y justo celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestra petición de que se realice una investigación independiente sobre los abusos de los derechos humanos en la Cachemira ocupada y celebramos el llamamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para lograr un acceso incondicional y sin restricciones, a fin de poder realizar una supervisión imparcial de la situación del territorio en materia de derechos humanos. Lamentablemente, la India ni siquiera permite que el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la

India y el Pakistán, una de las primeras misiones desplegadas por las Naciones Unidas, opere plenamente de conformidad con su mandato e informe al Consejo de Seguridad, a fin de que se aborden las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Es de lamentar que, a partir de sus declaraciones y acciones recientes, la India haya creado unas condiciones que amenazan la paz y la seguridad en la región. Durante las últimas semanas, la India ha realizado bombardeos no provocados a lo largo de la Línea de Control, bombardeos que continúan produciéndose mientras pronuncio estas palabras. Ante tal beligerancia, el Pakistán ha manifestado la máxima moderación posible, porque sabemos demasiado bien que una situación tan tensa y delicada puede escalar fácilmente de manera descontrolada. El Pakistán anhela una solución pacífica a todas las controversias pendientes, especialmente en Cachemira, lugar donde se hace más imperativa que nunca una resolución de la situación. Estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo por el interés de los pueblos de nuestra región, pero la India es quien debe dar el primer paso, porque es quien ha exacerbado la situación actual.

Por último, debemos abordar los enormes retos en materia de seguridad y desarrollo a los que se enfrenta actualmente el mundo y lograr nuestros objetivos conjuntos mediante la adhesión estricta a la Carta de las Naciones Unidas. El camino hacia un mundo más pacífico, más justo y más próspero radica en la cooperación que se promueva a través del multilateralismo eficaz, con el cual mi país permanece completamente y firmemente comprometido.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): La delegación china acoge con beneplácito la memoria (A/71/1) del Secretario General sobre la labor de la Organización. A lo largo del año transcurrido, en el contexto de una situación internacional muy compleja y plena de desafíos mundiales, las Naciones Unidas promovieron la cooperación multilateral y lograron un extraordinario progreso en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo, el empoderamiento de la mujer, el cambio climático, las migraciones y los refugiados, la salud pública y la lucha contra el terrorismo. Por ello, los esfuerzos de las Naciones Unidas durante el último año se centraron en tendencias mundiales y en respaldar los intereses de los Estados Miembros. China encomia al Secretario General Ban Ki-moon y a la Secretaría por su labor en ese sentido, y desea aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General sus esfuerzos.

En la actualidad, aun cuando hay conflictos o focos de tensión que se atenúan, hay otros que aparecen

por primera vez, y las amenazas a la seguridad, tanto tradicionales como no tradicionales, se mezclan las unas con las otras. A nivel mundial, la recuperación económica continúa siendo débil y carece del impulso necesario para lograr un desarrollo sostenible. Por ese motivo, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos en construir una comunidad de destino común para la humanidad y en coordinar sus acciones a fin de abordar nuestros desafíos mundiales.

En primer lugar, debemos adherirnos a los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de crear un clima mundial propicio para la paz y la estabilidad. Debemos defender el espíritu de la Carta y cultivar un nuevo concepto de seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible y promover una colaboración mundial que apueste por el diálogo en lugar de la confrontación, y por la colaboración en lugar de la alianza. Debemos seguir comprometidos a solucionar las cuestiones candentes a nivel regional a través de medios políticos, redoblar los esfuerzos en la prevención de los conflictos y otras esferas, defender enérgicamente el régimen internacional de no proliferación nuclear, promover activamente la cooperación internacional contra el terrorismo y desarrollar sinergias en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, debemos incrementar nuestras contribuciones al desarrollo y seguir promoviendo la cooperación internacional para el desarrollo. La principal prioridad de la comunidad internacional debe ser poner fin al hambre y la pobreza y, para ello, los Estados Miembros deben aunar esfuerzos y trabajar para lograr la puesta en marcha eficaz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La cooperación Norte-Sur debe mantenerse como cauce principal. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo a fin de ayudar a las naciones en desarrollo a mejorar los medios de sustento de su población y acelerar su desarrollo, mientras que los países en desarrollo deben seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur y esforzarse por lograr la autosuficiencia colectiva.

En tercer lugar, conviene dar más prioridad a la cooperación internacional y deben adoptarse medidas adecuadas para afrontar los desafíos mundiales. En cuanto a la cuestión de los refugiados, primero debemos asegurarnos de cubrir las necesidades vitales básicas. Es de importancia fundamental eliminar la causa de la guerra y reactivar el desarrollo para afrontar las causas profundas de la cuestión. En cuanto a la seguridad de la salud pública, la comunidad internacional debe apoyar

a los países en cuestión en sus esfuerzos por establecer mecanismos públicos de respuesta y gestión en materia de emergencias sanitarias, mejorar los sistemas de prevención y control a nivel de las comunidades y aumentar la sensibilización en materia de prevención entre el público en general. En cuanto al cambio climático, los Estados Miembros deben adherirse a los principios de responsabilidad compartida pero diferenciada, igualdad y capacidades respectivas, afrontar el cambio climático de consuno y promover la aceptación universal y la pronta entrada en vigor del Acuerdo de París.

En su discurso pronunciado ante la Asamblea General con ocasión del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas (véase A/70/PV.13), el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, habló sobre la importancia de forjar un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en la cooperación ventajosa para todos, e hizo propuestas importantes sobre el apoyo a las Naciones Unidas. Esas medidas se están poniendo en práctica. En la cumbre del Grupo de los 20 que se celebró recientemente en Hangzhou, los asistentes llegaron al consenso de Hangzhou sobre el desarrollo económico mundial. Se elaboró un modelo para la creación de una economía mundial innovadora, reactivada, interconectada e inclusiva. Los participantes se comprometieron a aplicar activamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y formular un plan de acción en ese sentido, aportando así una nueva energía a los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Durante el debate general celebrado en la Asamblea durante su septuagésimo primer período de sesiones, el Primer Ministro chino, Sr. Li Keqiang, afirmó (véase A/71/PV.11) que China está dispuesta a asumir una función activa en la cooperación internacional y a apoyar un papel incluso mayor de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. China seguirá estrechando su cooperación con los países en desarrollo y hará lo que pueda para ayudar a los países africanos y a los países menos adelantados.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y como país en desarrollo más grande del mundo, China promueve la paz en el mundo, contribuye al desarrollo mundial y defiende el orden internacional. Hemos aportado importantes contribuciones al mantenimiento de la paz internacional y a la promoción del desarrollo común y estamos dispuestos a cooperar con la gran mayoría de los Estados Miembros, practicar firmemente el multilateralismo, defender los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y promover un papel más importante de la Organización en las relaciones

internacionales, con vistas a fomentar la causa de la paz, el desarrollo y el progreso para toda la humanidad.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, la República Democrática Popular Lao.

Deseo empezar dando las gracias al Secretario General por su exhaustiva memoria anual (A/71/1) sobre la labor de la Organización, que ofrece una descripción detallada de las actividades, los logros y los desafíos de las Naciones Unidas respecto de una amplia variedad de asuntos de interés común que preocupan a toda la humanidad. Dado que es este el último año del Sr. Ban Ki-moon como Secretario General, también deseo felicitarlo y agradecerle sus incansables esfuerzos desplegados durante los últimos diez años para promover la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el mundo. Espero que su sucesor continúe su buena labor.

El 31 de diciembre de 2015, la ASEAN vivió uno de los acontecimientos más importantes de su historia ya que alcanzó un hito clave en sus esfuerzos de consolidación de la comunidad con la creación de la Comunidad de la ASEAN. El próximo año, en 2017, la ASEAN cumplirá 50 años, una ocasión importante que sus Estados Miembros celebrarán con orgullo y alegría. Como organización regional intergubernamental orientada hacia el exterior, la ASEAN sigue considerando que la labor realizada por las Naciones Unidas es muy importante y valora enormemente su cooperación con la Organización. Entre otros ejemplos de ese vínculo, en la Carta de la ASEAN figura una disposición en la que se expresa su compromiso de respetar la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Además, la celebración de la Cumbre anual de la ASEAN y las Naciones Unidas, la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN con el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General, la aplicación del plan de trabajo recién completado para 2014-2015 entre la ASEAN y las Naciones Unidas y la aprobación del plan de acción 2016-2010 para poner en práctica la Declaración Conjunta sobre una Asociación de Colaboración Amplia entre las Naciones Unidas y la ASEAN reflejan claramente el compromiso de la ASEAN de fortalecer su cooperación con las Naciones Unidas.

Estamos muy agradecidos por la participación del Secretario General en la reciente Octava Cumbre de la

ASEAN y las Naciones Unidas, celebrada el 7 de septiembre en Vientián, y en la reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN con el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General, celebrada el 22 de septiembre, en la Sede, paralelamente al debate general de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones. En vista de lo anterior, la ASEAN presentará a la Asamblea, en su actual período de sesiones, un proyecto sobre la resolución bianual titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN”, a fin de identificar esferas de cooperación y ayudar a abordar los desafíos a los que se enfrentan muchos Estados Miembros en esferas como el desarrollo sostenible, la pobreza, el cambio climático, la paz y la seguridad, los derechos humanos, el estado de derecho, el desarme y el terrorismo. Por ello, espero contar con el apoyo constante de todos los Miembros de las Naciones Unidas y su patrocinio del proyecto de resolución.

En su memoria, el Secretario General destaca los logros relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la necesidad de ejecutar eficazmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que será el marco para el desarrollo mundial durante los próximos 15 años, y la promesa que hicieron los Estados Miembros de que nadie se quede atrás. Asimismo, la ASEAN cree en la importancia que tiene el desarrollo sostenible para ayudar a garantizar una Comunidad de la ASEAN basada en reglas y centrada en las personas, tal como se dispone en la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN, guiada por los propósitos y principios de la Carta de la ASEAN, que servirá de base sólida para garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región y subrayar el carácter complementario entre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Visión 2015 de la Comunidad de la ASEAN, por una parte, y el objetivo de mejorar los niveles de vida de nuestra población para que nadie se quede atrás, por la otra.

Asimismo, la ASEAN aspira a un crecimiento inclusivo y sostenido. Dado que está conformada por diez países que tienen distintos niveles de desarrollo, la ASEAN se ha esforzado por reducir la brecha de desarrollo entre sus miembros mediante sus sucesivos planes de trabajo de la Iniciativa de Integración de la ASEAN, que actualmente se encuentran al inicio de la tercera fase con la reciente aprobación del Plan de trabajo III. Por ello, celebro el apoyo constante que nuestros asociados en el diálogo, las Naciones Unidas y otros asociados externos brindan a nuestros esfuerzos por fortalecer la Comunidad de la ASEAN, establecida el 31 de diciembre de 2015.

El Secretario General señaló que el cambio climático supone una amenaza para el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza extrema. En ese sentido, la ASEAN celebra la firma y la ratificación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático por los Estados Miembros, así como el inicio del trabajo sobre las modalidades, los procedimientos y las directrices para su ejecución. Además, la ASEAN está comprometida a mejorar la gestión de los diversos ecosistemas y paisajes de la ASEAN, incluidos sus vulnerables ecosistemas terrestres, costeros y marinos, mediante un enfoque basado en el ENTORNO, orientado a crear resiliencia al clima.

En cuanto a los derechos humanos, la ASEAN ha progresado en su desarrollo institucional desde la entrada en vigor de su Carta. Algunos de los aspectos destacados son la histórica aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos de la ASEAN, en 2012, y de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños en la ASEAN, en 2013, tras el establecimiento de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños.

La Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos ha llevado a cabo varios programas y actividades en consulta y cooperación con los órganos sectoriales de la ASEAN y con las instituciones y los asociados externos pertinentes interesados en promover la concienciación sobre los derechos humanos en 2016. Entre ellos figuran el Diálogo Regional sobre la Integración de los Derechos de las Personas con Discapacidades en la Comunidad de la ASEAN, celebrado en Tailandia; el Taller sobre Estrategias de Comunicación Eficaces para Combatir la Trata de Personas, que tuvo lugar en Viet Nam; y el Foro Regional sobre Medios de Comunicación y Derechos Humanos en la ASEAN, celebrado en Malasia.

A fin de mejorar los esfuerzos de asistencia humanitaria en la región, durante la presidencia de la República Democrática Popular Lao, en 2016, nuestros líderes aprobaron la Declaración de la ASEAN sobre Una ASEAN, Una Respuesta: la Respuesta de la ASEAN ante Desastres como Una en la Región y Fuera de la Región, en las cumbres vigésima octava y vigésima novena de la ASEAN.

En lo que se refiere a la paz y la estabilidad, la ASEAN también se esfuerza por mantener y promover la Asociación como abanderada de las normas regionales de buena conducta, especialmente a través del Tratado

de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental. El Tratado se considera el código de conducta clave que rige las relaciones interestatales en Asia Sudoriental, que proporciona la base para el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales. Celebramos el creciente interés de otros Estados de fuera de la región por adherirse al Tratado. En ese sentido, acogemos con beneplácito las recientes adhesiones al Tratado de Chile, Egipto y Marruecos, el pasado 6 de septiembre de 2016, en Vientián, y esperamos la adhesión de Irán al Tratado tras finalizar sus procesos internos.

Además, la ASEAN concede una gran importancia al fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación nucleares a fin de mantener y promover la paz, la seguridad y la prosperidad en la región. Tenemos la determinación de mantener a Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como se consagra en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN. Además, la ASEAN también celebró la aprobación bienal de la resolución de la Asamblea General sobre ese Tratado, en diciembre de 2015, durante su septuagésimo período de sesiones. En dicha resolución se reitera la importancia del Tratado en lo referente al fortalecimiento de la seguridad de los Estados de la región y la contribución a la paz y la seguridad internacionales.

En materia de lucha contra el terrorismo, la ASEAN comparte las profundas preocupaciones sobre la violencia y la brutalidad crecientes perpetradas por organizaciones terroristas y extremistas y grupos radicales en el Yemen, el Iraq y Siria. La ASEAN denuncia todos los actos de destrucción, violencia y terror en todas sus formas y manifestaciones. En consonancia con esos esfuerzos, durante la vigésima sexta cumbre de la ASEAN, celebrada en abril de 2015, la ASEAN aprobó la Declaración de Langkawi sobre el Movimiento Mundial de los Moderados, en la que se esbozan medidas para promover la moderación y frenar el extremismo en toda la región.

El 31 de diciembre de 2015, los líderes de la ASEAN anunciaron la creación de la Comunidad de la ASEAN, y en la vigésima séptima Cumbre de la ASEAN, celebrada en Kuala Lumpur, aprobaron la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN, así como sus tres anteproyectos. Bajo la presidencia de la República Democrática Popular Lao, en 2016, se eligió el tema “Convertir la Visión en realidad para una Comunidad de la ASEAN dinámica”.

Consideramos que los esfuerzos colectivos de la ASEAN a nivel regional contribuirán a la labor de las

Naciones Unidas en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad, y que también contribuirán a un crecimiento inclusivo y sostenido para todos. Para concluir, deseo reiterar la determinación de la ASEAN de fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas en todas las esferas de interés mutuo.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar agradeciendo al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su memoria (A/71/1) sobre la labor de la Organización.

Me gustaría referirme brevemente a algunas de las cuestiones que figuran en la memoria, que consideramos dignas de mención. En el párrafo 97 de la memoria, el Secretario General celebra la aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto, también conocido como el Acuerdo Nuclear con el Irán, de la siguiente manera:

“Este logro histórico (que da fe del valor de la diplomacia) señala un hito en la relación entre la comunidad internacional y la República Islámica del Irán, y sus efectos son beneficiosos para la no proliferación nuclear. Confío en que este acuerdo promoverá la comprensión y la cooperación mutuas en relación con los numerosos desafíos en materia de seguridad existentes tanto en la región como fuera de ella.”

Si bien damos las gracias agradecemos al Secretario General por el análisis realista del valor del acuerdo y su efecto positivo en nuestra región y fuera de ella, invitamos a la Secretaría a hacer lo que le corresponde y adoptar un enfoque más constructivo y positivo al cumplir con sus funciones de presentación de informes y supervisión. En nuestra opinión, el pleno cumplimiento de nuestra parte de las condiciones del acuerdo y el incumplimiento de parte de algunos de los participantes en el Plan de Acción deben reflejarse debidamente en los informes de la Secretaría sobre la aplicación del acuerdo.

Asimismo, sobre la cuestión del desarme, reiteramos que las prioridades de la comunidad internacional no han cambiado. Lograr el objetivo del desarme nuclear es la principal prioridad. Sin embargo, como señalara el Secretario General en su memoria, la situación resulta decepcionante en este sentido. Como resultado del incumplimiento persistente de sus obligaciones de parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares no se ha avanzado respecto de ese objetivo. Nos preocupan profundamente esa situación peligrosa y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Existen miles de armas nucleares que amenazan con aniquilar a la humanidad por accidente, error de cálculo o locura. La única garantía contra el uso de armas nucleares es

su eliminación total. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan su responsabilidad especial y sus obligaciones jurídicas en relación con la eliminación total de sus armas nucleares.

Como principal patrocinador del proyecto de resolución de la Asamblea General titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, celebramos la iniciativa del Secretario General de desarrollar un plan de acción orientado a prevenir el extremismo violento. Consideramos que es un documento importante, que podría servir de base para nuevas negociaciones encaminadas a finalizar un plan de acción que sea aplicado por todos los Estados Miembros.

Sobre la cuestión de los derechos humanos, hemos observado los esfuerzos del Secretario General y la Organización para seguir promoviendo los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, la Secretaría debería evitar tratar de elaborar principios o establecer prioridades y agendas que no han sido acordados por los Estados Miembros. En ese sentido, expresamos nuestra disconformidad con el análisis presentado en el párrafo 77 del documento A/71/1 sobre la pena de muerte, y con el estatus atribuido a la doctrina de la “responsabilidad de proteger” en el párrafo 76.

En cuanto a la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, el requisito previo para el éxito de las Naciones Unidas en el desempeño de sus responsabilidades, parte de las cuales son el mantenimiento de la paz, consiste claramente en la asociación y la cooperación de los Estados Miembros con las Naciones Unidas y su contribución a las diversas actividades de la Organización. En ese sentido, consideramos que las Naciones Unidas deben ser capaces de utilizar la capacidad potencial de todos los miembros en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los contingentes militares, policiales y civiles. Por lo tanto, se debe ampliar la base de los contribuyentes y, con ese fin, toda invitación de las Naciones Unidas en la que soliciten la contribución de los Estados Miembros a las misiones de mantenimiento de la paz o a las misiones políticas especiales debe ser transparente e incluir a todos los países que podrían aportar contingentes.

Sobre la cuestión del desarrollo sostenible, como se señala en el informe, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en las enseñanzas extraídas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros compromisos acordados internacionalmente y sobre su ampliación. Una de las lecciones aprendidas de los ODM fue que desviarse de un compromiso de establecer asociaciones podría llevar a

un bajo rendimiento. Debemos mantener la cooperación internacional en el camino correcto, especialmente en el primer año de aplicación de la Agenda 2030, que requiere apoyo y solidaridad internacionales plenos y eficaces.

A medida que los Estados Miembros han empezado a aplicar la Agenda 2030, es de suma importancia contar con un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que sea fuerte y más dinámico, compatible con sus necesidades y prioridades. En ese contexto, el próximo proyecto de resolución sobre el examen cuadrienal amplio de las políticas debe ocuparse, como corresponde, de una serie de cuestiones importantes, como el desequilibrio existente entre los recursos básicos y los complementarios; la necesidad de revitalizar los órganos rectores con participación en condiciones de igualdad y la presencia de los Estados Miembros; transparencia, rendición de cuentas y coherencia; y el estudio de maneras de evitar la superposición de tareas entre los organismos de las Naciones Unidas.

El mundo se enfrenta hoy a mayores riesgos, pero también estamos dotados de mayores oportunidades. Aunemos esfuerzos para un futuro mejor y más brillante.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Agradecemos la presentación de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/71/1) y los esfuerzos realizados para su realización. Esta es la última memoria que presenta el actual Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon. Permítaseme aprovechar la ocasión para reconocer su dedicación a la promoción y protección de la causa del multilateralismo, su contribución a la paz y la seguridad internacionales y su dedicación para lograr un mundo mejor.

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 marcaron un hito en la historia de nuestra Organización y ratificaron la importancia del multilateralismo, la vigencia de las Naciones Unidas y de los propósitos y principios consagrados en su Carta. Sin embargo, queda un largo camino por recorrer para cumplir los compromisos acordados. No se debe pasar por alto que aún persisten obstáculos en el camino que impiden avanzar hacia el desarrollo sostenible de los pueblos. Nos enfrentamos a un mundo donde el multilateralismo es puesto a prueba cada día. Prevalecen la guerra, la agresión, los golpes blandos y los intentos de cambio de régimen promovidos por algunas naciones hegemónicas, la injerencia en los asuntos internos de los Estados y las violaciones de su soberanía bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo.

La prevención de los conflictos armados es un reto que enfrenta la Organización como nunca antes. Para Cuba, la consolidación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional continúan siendo pilares básicos de la seguridad internacional. Ello implica básicamente el respeto pleno de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Los esfuerzos internacionales para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, mantener la paz y la seguridad internacionales y lograr el progreso económico y social y el ejercicio de todos los derechos humanos fundamentales aún son insuficientes. De ello dan fe los 795 millones de personas que sufren hambre, los 781 millones de adultos analfabetos y los 17.000 niños que mueren cada día de enfermedades curables.

Para efectivamente no dejar a nadie atrás se requiere cambiar el actual orden internacional, injusto y profundamente desigual, para lo que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel esencial. Se requiere de forma urgente el cese de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales a los países en desarrollo, el fin del colonialismo y la ocupación extranjera, el rechazo del intervencionismo disfrazado con pretextos humanitarios, el cese de la manipulación política de los derechos humanos, y que se imponga la imparcialidad, la objetividad y la no selectividad. Es inaceptable la imposición de concepciones únicas e imperfectas sobre la democracia siguiendo modelos que desconocen las particulares de cada sociedad y sirven al control de los centros de poder mundial.

Cuba considera que un clima de paz y seguridad internacionales, donde se respete el estado de derecho a nivel internacional, constituye una condición imprescindible para el logro del desarrollo sostenible. Presupone el reconocimiento irrestricto de la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de las controversias internacionales, el respeto de la independencia política y del sistema político, económico, social y cultural que las naciones han libremente decidido para sí y el rechazo del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra otro Estado.

Es impostergable también contar con recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles que permitan la aplicación de la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La plena implementación de la Agenda y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere la creación de capacidades y el establecimiento de un mecanismo internacional que facilite la transferencia

de tecnologías ambientalmente amigables en condiciones favorables a los países en desarrollo.

Tal y como se señala en la memoria, el pasado año fue el peor en cuanto al cambio climático, con el incremento del deshielo polar, del nivel de los océanos y de los volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero. Urgen acciones concretas e inmediatas para revertir esa situación. El Acuerdo de París constituye un punto de partida, pero no resulta suficiente si queremos preservar nuestro planeta para las generaciones futuras. Corresponde a las naciones industrializadas asumir su deuda ecológica, modificar sus racionales patrones de producción y consumo y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Otra amenaza que enfrenta la humanidad es la existencia de armas nucleares. La única manera de salvar la humanidad del terrible impacto de las armas nucleares es mediante su prohibición completa y eliminación total. Cuba está firmemente comprometida con los esfuerzos internacionales para lograr ese objetivo prioritario y apoya la recomendación de convocar una conferencia internacional en 2017 para las negociaciones sobre un instrumento legalmente vinculante para la prohibición de las armas nucleares, con vistas a su eliminación. Esperamos que ese instrumento pueda ser formalmente adoptado en 2018, en ocasión de la conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Reconocemos que aún falta mucho por hacer en materia de lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe dar pasos concretos hacia la adopción de una convención general sobre el terrorismo que defina ese flagelo en su integridad. Es inaceptable que la supuesta lucha contra el terrorismo sirva de bandera para cometer actos de agresión e injerencia en los asuntos internos de los Estados o para perpetrar violaciones flagrantes de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El nuevo orden internacional verdaderamente justo, democrático y equitativo al que aspiramos requiere de unas Naciones Unidas profundamente reformadas. Para que Naciones Unidas sean más democráticas y efectivas, la Asamblea General debe ser revitalizada y fortalecida y ejercer plenamente las facultades que le confiere la Carta, sin intromisiones del Consejo de Seguridad en su labor y en la de sus órganos. La reforma del Consejo de Seguridad, a fin de hacerlo más democrático y representativo, requiere modificar su composición y métodos de trabajo, tarea que no debemos continuar posponiendo.

Estamos orgullosos de pertenecer a una zona de paz, como fue proclamada en la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, efectuada en La Habana en enero del 2014. Cuba reitera que las reglas de convivencia basadas en la amistad, la cooperación y el respeto son indispensables en las relaciones internacionales entre los Estados y para alcanzar la realización del derecho a la paz y el desarrollo de sus pueblos.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Hoy estamos a punto de seleccionar al noveno Secretario General de las Naciones Unidas. La última memoria del Secretario General Ban Ki-moon sobre la labor de la Organización (A/71/1) es, por lo tanto, un punto de inflexión para examinar los principales desafíos que enfrentamos y los medios y mecanismos para reparar nuestros problemas. Esas no son cuestiones sencillas, ni tampoco pocas. Sin embargo, debido a la escasez de tiempo, me centraré en solo tres ejemplos relacionados con la paz y la seguridad internacionales, que son emblemáticos de los problemas que afrontamos.

En un mundo cada vez más interconectado, en el que hemos visto la globalización de todo —de la propaganda a la violencia, de las tecnologías a los ataques cibernéticos, del terrorismo a los efectos nocivos del cambio climático, de los conflictos a las redes de narcotraficantes— los mecanismos de respuesta que tenemos en la única organización mundial de nuestros tiempos son insuficientes.

Comencemos con el órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a saber, el Consejo de Seguridad. En lo que va del año se ha reunido oficialmente en aproximadamente 180 ocasiones, y de manera oficiosa, quizás más de 400 veces. Sin embargo, respecto de cuestiones fundamentales, como Siria, observamos inacción; en otras situaciones, como la resolución 2304 (2016), sobre Sudán del Sur, se acordaron medidas, pero aún no se han puesto en práctica; y, por último, cuando se adoptan medidas, como en el caso de la resolución 2276 (2016), sobre la República Popular Democrática de Corea, estas no se tienen en cuenta.

Por lo tanto, de diversas formas, el Consejo no responde a las necesidades de nuestro tiempo y se ha vuelto ineficaz para superar los retos que enfrenta. Es un órgano que pondera durante seis meses si se debe castigar a los líderes de organizaciones que él mismo ha designado como entidades terroristas. Luego, incapaz de decidir, se otorga a sí mismo tres meses más para seguir examinando la cuestión. Hay que esperar con expectativa a lo largo de un proceso de nueve meses para saber si los miembros del

Consejo han decidido sobre una única cuestión. En algunos casos ni siquiera inicia ese proceso de nueve meses de identificar e incluir en una lista a los dirigentes anunciados públicamente de entidades terroristas. En el mejor de los casos, es ahora un órgano que puede describirse como una combinación interesante y aleatoria de “selectivismo”, confusión y parálisis política. La arquitectura de la gobernanza mundial exige una reforma amplia.

Nuestra conciencia pública se ve asolada a diario por los incesantes actos de terrorismo dirigidos contra personas inocentes, el patrimonio de nuestra civilización y, cada vez más, la infraestructura socioeconómica de nuestras sociedades, especialmente en los países en desarrollo vulnerables. Sin embargo, en cuanto a la cuestión del terrorismo, las Naciones Unidas todavía tienen que elaborar una política coherente, por no hablar de tomar la iniciativa respecto de una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad mundiales. Unas 31 entidades de dentro del sistema de las Naciones Unidas se ocupan de algún aspecto de la lucha contra el terrorismo. Conocemos el adagio de que muchas manos en un plato hacen mucho garabato. Este es, sin duda, el caso, dado que faltan coherencia y coordinación. Es casi imposible defender la causa de la pertinencia de las Naciones Unidas en relación con el terrorismo, donde incluso se nos escapa la adopción de una norma internacional sobre el enjuiciamiento o la extradición de terroristas, a pesar de 20 años de discursos.

La incapacidad de abordar lo que se encuentra entre los flagelos más peligrosos que afrontan los Estados y las sociedades de forma colectiva desde la Segunda Guerra Mundial pone en tela de juicio la pertinencia de la Organización a la vida de las personas en cuyo nombre estamos obligados a actuar en virtud de la Carta. La elección de la pertinencia requiere una voluntad de abordar lo que tenemos ante nosotros. Sin embargo, miramos hacia otro lado. Miramos hacia otro lado mientras algunos de nosotros retrasan sus esfuerzos colectivos mientras usan a los terroristas como sus agentes en sus aspiraciones territoriales.

Hoy, hace poco, hemos vuelto a escuchar una de esas voces haciendo reclamaciones sobre una parte integrante de mi país. La voz proviene de un país que se ha consagrado a sí mismo como el epicentro mundial del terrorismo. Esas acusaciones no tienen resonancia en la comunidad internacional. Hace menos de diez días, el Salón de la Asamblea General fue testigo del debate general. También fue testigo de una falta de apoyo excepcional a las acusaciones infundadas del representante del Pakistán (véase A/71/PV.11). ¿Es necesario añadir

algo más? Nuestra respuesta al Pakistán es congruente: debe abandonar su vana misión. El Estado de Jammu y Cachemira forma parte integral de la India, y eso no va a cambiar. Ninguna cantidad de casos de uso indebido de las plataformas internacionales por el Pakistán cambiará esa realidad. Hace tiempo que expiró la estrategia anacrónica del Pakistán.

El mantenimiento de la paz es la principal razón de ser de las Naciones Unidas. Sin embargo, el mantenimiento de la paz se encuentra sometido a gran presión. Una cantidad ingente de tareas y de mandatos con múltiples ramificaciones sin la financiación adecuada; el alejamiento de los principios bien establecidos de la imparcialidad; la invalidación de la primacía de la política para centrarse en las soluciones temporales mediante actividades de mantenimiento de la paz; y una falta de voluntad para alejarse de las ciénagas en dirección a la puesta de sol, forman parte del creciente dilema filosófico al que se enfrenta el mantenimiento de la paz. Parece que hubiéramos desautorizado el mantenimiento de la paz como herramienta eficaz. Además, se han cometido actos abominables de explotación y abuso sexuales. Los miembros del personal de mantenimiento de la paz convertidos en depredadores son nuestra peor pesadilla hecha realidad. La India ha apoyado plenamente la iniciativa de crear un fondo fiduciario para las víctimas de la explotación y el abuso sexuales. Fuimos los primeros en contribuir a ese fondo. Resulta decepcionante que tan solo otros tres países hayan seguido nuestro ejemplo.

Han pasado 16 meses desde que el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz concluyera su informe (véase A/70/95), pero seguimos esperando avances concretos y la aplicación de sus recomendaciones. Ante esa inacción, resulta preocupante leer el recuento de los desastres que enturbian las actividades de mantenimiento de la paz, la herramienta más utilizada de las Naciones Unidas.

Esas son tres cuestiones clave, pero son también algunos ejemplos de los muchos males de la Organización que se debe abordar. Esto nos hace preguntarnos si estamos fracasando en nuestra tarea de solucionar ese y otros problemas que afligen a la Organización. En la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia en las Naciones Unidas, hace apenas tres días, escuchamos una frase pronunciada por Mahatma Gandhi en su interacción con las Naciones Unidas, allá por el año 1947. Dijo:

“Empiece con una carta de los deberes del hombre, y le prometo que después seguirán los derechos, tal como la primavera sigue al invierno.”

Gandhi creía que si cada persona cumplía sus deberes con relación a los demás, no se violarían los derechos de nadie.

El cumplimiento de nuestros deberes corregirá mucho de lo que nos pone en peligro en la actualidad. El deber de cambiar lo que no funciona forma parte de nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas. Lo que tenemos es una Organización con afecciones de varios tipos. Como Estados Miembros, forma parte de nuestro deber tratar esos males. Este momento es tan bueno como cualquier otro para empezar esa empresa.

Sr. Mendoza-García (Costa Rica): Deseamos agradecer al Secretario General Ban Ki-moon la presentación de esta su última memoria (A/71/1) sobre la labor de la Organización. Costa Rica desea reconocer su ardua y decidida labor en la promoción del desarrollo sostenible. El proceso de negociación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible han marcado un hito en los procesos multilaterales. Confiamos, por lo tanto, en que esa Agenda reorientará las funciones centrales de nuestra Organización en función de un desarrollo más justo, inclusivo, universal y sostenible, que promueva la creación de sociedades pacíficas, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, sin dejar a nadie atrás. Esperamos seguir trabajando en esta dirección y centrarnos en el proceso de implementación con el próximo Secretario General.

Costa Rica reconoce el compromiso y el extraordinario apoyo que se le ha dado al proceso de negociación, firma y entrada en vigor del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. El compromiso personal del Secretario General en la promoción de ese Acuerdo histórico será especialmente recordado por el Gobierno de Costa Rica. Después de haber alcanzado el primer umbral sobre el número de ratificaciones, esperamos con gran entusiasmo superar el segundo umbral del 55% de los emisores globales en las próximas semanas, de forma tal que este importante instrumento entre en vigencia a la mayor brevedad. Debemos prepararnos ahora para la etapa más importante, pero más compleja, que es su proceso de implementación.

Reconocemos el potencial transformador de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, y esperamos que la enorme voluntad política sobre la que ambos se han construido marque un punto de inflexión en la complejidad, amplitud y naturaleza transformadora de los acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible, y que esa misma voluntad permee también para lograr otros acuerdos que requerimos en temas como la paz, la seguridad, el desarme y las migraciones.

Celebramos además el amplio compromiso mostrado por el Secretario General para avanzar e incluir la equidad de género y el empoderamiento de la mujer de forma transversal en la agenda de las Naciones Unidas. La creación del Grupo de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer es una demostración más de ese compromiso, reconociendo la necesidad absoluta de integrar a cada mujer en la vida económica de nuestras sociedades. El Presidente de Costa Rica ha tenido el honor, a solicitud del Secretario General, de copresidir este Grupo. En septiembre pasado, el Grupo presentó su informe preliminar, en el cual se destaca que la inclusión de las mujeres en la actividad económica no solo es lo correcto, sino lo más inteligente y absolutamente necesario para garantizar la implementación total e integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La tenacidad del Secretario General en el impulso y apoyo de los temas de género es digna de elogio, por lo que, como país que cree en la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, esperamos que estas sigan en el centro de nuestro quehacer humano.

La Iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” y su implementación en el sistema de las Naciones Unidas deben continuar para mejorar nuestra capacidad de reacción ante las grandes violaciones de los derechos humanos y nuestra capacidad de trabajar preventivamente en la consecución de la paz y asegurar los derechos humanos de todas las personas. Por otra parte, las valientes expresiones del Secretario General en defensa de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales debe ser destacada.

Costa Rica, asimismo, desea reconocer el impulso dado al tema del estado de derecho, como eje transversal y habilitador del cumplimiento de los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Esos temas que hemos destacado son solo parte de un legado del Secretario General, no únicamente en este último año, sino de su administración, en beneficio de las futuras generaciones, por lo que finalizo agradeciéndole al Secretario General Ban Ki-moon su trabajo y sus esfuerzos a lo largo de su gestión.

Sr. Zaayman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su memoria, contenida en el documento A/71/1. Sudáfrica considera que el debate acerca de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es la manera idónea de comenzar nuestras actividades en la Asamblea General ya que nos permite analizar y reflexionar sobre la labor que estamos desempeñando

como Organización. En la memoria está reflejada su visión inequívoca y su firme determinación de promover el multilateralismo y fortalecer la autoridad y la función de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben seguir siendo el eje central del multilateralismo para abordar los desafíos mundiales que afrontamos.

En la memoria se destacan muchas cuestiones pertinentes. Mi delegación desea centrarse en tres de ellas, a saber, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Sudáfrica apoya la aplicación de la transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sin ningún tipo de reserva. El triple desafío de la pobreza, el desempleo y la desigualdad que se trata de abordar en la Agenda es coherente con los objetivos del plan nacional de desarrollo de Sudáfrica y de la Agenda 2063 de la Unión Africana. El objetivo primordial del plan de desarrollo de Sudáfrica es guiar nuestras políticas y programas en todos los sectores, incluida la manera de asignar nuestra inversión en presupuesto y aptitudes y otros recursos a los niveles nacional y local fin de promover el avance de Sudáfrica y garantizar medios de subsistencia sostenibles para todos nuestros ciudadanos. Eso garantizará la apropiación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de nuestro plan nacional de desarrollo.

Necesitamos unas Naciones Unidas capaces de cumplir el propósito de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, como se menciona en la memoria del Secretario General, y esa necesidad nunca ha sido mayor. Hoy el mundo se enfrenta a múltiples retos nuevos que amenazan la paz y la seguridad mundiales y, por lo tanto, se requiere la intervención de la Organización. Si bien no cabe duda de que debemos centrarnos en reforzar los instrumentos a nuestra disposición para abordar los conflictos a medida que surgen, también debemos hacer hincapié en el enfoque preventivo —como destaca el Secretario General en su memoria— para hacer frente a los conflictos y sus causas profundas a fin de impedir que los países que salen de los conflictos tengan una recaída. Sudáfrica está convencida de que la paz y la estabilidad en el mundo seguirán siendo difíciles de alcanzar si no prestamos atención al vínculo entre la seguridad y el desarrollo.

Acogemos con satisfacción el reconocimiento por la Asamblea General del creciente papel que desempeñan las organizaciones regionales en el establecimiento

y el mantenimiento de la paz. Las organizaciones regionales están bien posicionadas para entender las causas de los conflictos armados debido a su conocimiento de la región, que puede beneficiar sus esfuerzos por influir en la prevención o solución de dichos conflictos. Además, tienen una ventaja comparativa debido a su creciente determinación política de ocuparse de las situaciones. Para las Naciones Unidas resulta beneficioso colaborar estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales en sus esfuerzos de mediación y establecimiento de la paz. En los últimos años hemos podido comprobar las ventajas prácticas de esa cooperación en la esfera del mantenimiento de la paz en el continente africano. Si bien reconocemos que la responsabilidad primordial en relación con la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo de Seguridad, a menudo son las organizaciones regionales, como la Unión Africana, las primeras en acudir para estabilizar las situaciones de crisis.

El continente africano es uno de los que más contingentes aporta a las operaciones de paz con mandato de las Naciones Unidas. Además, el continente ha avanzado considerablemente en la activación de su Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. Pese a ello, es necesario seguir esforzándose para garantizar que el continente cuente con la capacidad adecuada para hacer frente a sus desafíos en materia de paz y seguridad. En ese sentido, hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que apoyen y financien adecuadamente el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

La amenaza del terrorismo sigue constituyendo un desafío para la comunidad internacional. Mientras la amenaza crece y se transforma, los resultados de los actos terroristas siguen siendo los mismos: siembran desolación, matan y mutilan a personas inocentes, dañan propiedades e infraestructura, fomentan el terror en las comunidades locales, menoscaban la confianza social y económica y, en muchos casos, perpetúan los factores de la pobreza. Las situaciones de conflicto, como las del Oriente Medio y el Norte de África, también han creado entornos propicios para que los grupos terroristas lleven a cabo sus actos brutales con impunidad. Las actividades de esos grupos han complicado la búsqueda de soluciones políticas, que son necesarias para el establecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad y el disfrute de los derechos y libertades fundamentales.

Para contrarrestar los discursos e ideologías del terrorismo de mediano a largo plazo, la cooperación internacional debe ocuparse de las condiciones y los

contextos que los favorecen. Las estrategias militares por sí solas no pueden resolver el desafío del terrorismo. Las Naciones Unidas, con la gran variedad de conocimientos especializados y herramientas que tiene a su disposición, están en la mejor posición para dirigir la coordinación de las iniciativas internacionales en ese sentido. Sudáfrica sigue apoyando el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y el fortalecimiento del sistema multilateral para adoptar medidas eficaces en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Se deben alentar y apoyar las iniciativas para seguir mejorando la coordinación y cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo, así como la coordinación entre las Naciones Unidas y las estructuras regionales.

Reconocemos la labor de asesoramiento que llevan a cabo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para orientar la respuesta de la comunidad internacional al terrorismo. La Asamblea General, con su composición universal, puede aportar una valiosa contribución. Tanto la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo como el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento se han sumado a los instrumentos que tenemos a nuestra disposición para luchar contra esa amenaza ya que se basan no solo en abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo sino también en el respeto del estado de derecho y los derechos humanos. Si bien se han obtenido grandes avances, aún queda mucho por hacer. Mi delegación espera con interés aportar su contribución a ese respecto.

Para concluir, mi delegación desea agradecer al Secretario General y a la Secretaría sus servicios prestados a la Organización. Les garantizamos a ellos y a todos los Estados Miembros nuestro compromiso para seguir avanzando hacia nuestro objetivo compartido de lograr un mundo mejor para todos.

Sr. Shaltut (Libia) (habla en árabe): Mi delegación ha leído detenidamente la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/71/1). Deseamos agradecer los esfuerzos del Secretario General y de la Secretaría, en particular los que han dedicado a la elaboración de esa memoria. Los temas a los que se refiere el Secretario General en su memoria tienen gran importancia para mi delegación y para el Gobierno de Pacto Nacional, que representará a Libia en este foro internacional. Algunos de esos temas importantes son el desarrollo sostenible, la migración y el respeto y la promoción de los derechos humanos y la paz y la seguridad internacionales.

Como sabe la Asamblea, mi país está atravesando por una fase de transición. Durante este período hemos celebrado reuniones que tuvieron como resultado la formación del Consejo Presidencial del Gobierno de Pacto Nacional, que empezó su labor en marzo.

La cuestión de la migración preocupa a todos los Estados. Con una larga frontera mediterránea de 2.000 km., mi país, al igual que otros, sufre las repercusiones del problema de la migración. Si bien nos solidarizamos con todas las personas que se han encontrado en situaciones difíciles, deseamos señalar que Libia, en su situación actual, no puede resolver el problema por sí misma. Libia se solidariza con las víctimas que se han ahogado en el mar o han muerto en el desierto; sin embargo, un problema de tales dimensiones requiere la asistencia de las Naciones Unidas, la comunidad internacional, los países desarrollados y los países que poseen las tecnologías adecuadas.

Desde el punto de vista de Libia, la cuestión de la migración debe llevarnos a trabajar en la elaboración y la promoción de proyectos de desarrollo en los países de origen para crear oportunidades de empleo a las personas que, de otra manera, optarían por la migración, permitiéndoles así trabajar en sus propios países. Esos proyectos ayudarían a prevenir las condiciones catastróficas que han sufrido los que deseaban mejorar sus vidas dejando sus países de origen y poniendo rumbo hacia otros países que podían ofrecerles mejores condiciones y una vida mejor.

Como sabe la Asamblea, Libia ha cooperado con los distintos órganos de las Naciones Unidas, entre otros, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia ha colaborado con las autoridades nacionales libias, en particular con el Gobierno de Consenso Nacional. La cooperación ha sido fructífera y constructiva. Libia no ha escatimado esfuerzos en la promoción de esa cooperación para salir del dilema político en el que lleva sumida dos años.

La cuestión de la lucha contra el terrorismo es sumamente importante y recibe toda la atención de Libia. Las fuerzas del Consejo Presidencial del Gobierno de Consenso Nacional han declarado la guerra en nombre del mundo contra los terroristas en la ciudad de Serte y están a punto de eliminarlos.

Por último, quisiera expresar la disposición permanente de Libia a cooperar con todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas.

El Presidente Interino (habla en francés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el

tema 109 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/71/1?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a un orador en ejercicio de su derecho a contestar, me permito recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401, al ejercer el derecho a contestar, las declaraciones se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda intervención, y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Sayed (Pakistán) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para responder a las observaciones formuladas por el Representante Permanente de la India en relación con la cuestión de Jammu y Cachemira.

Consideramos que equiparar una lucha legítima por la libre determinación con el terrorismo no solo es taimado, sino también una burla de la historia. No se puede pretender que la cuestión de Cachemira desaparezca con discursos y acusaciones fantasiosos. La India tampoco puede justificar los brutales asesinatos y atrocidades cometidos contra los desventurados cachemires con cualquier pretexto.

Jammu y Cachemira no forma parte integral de la India, y nunca lo ha hecho. Es una cuestión que figura en el programa del Consejo de Seguridad y ha sido reconocida como territorio en disputa. Este hecho básico no puede desecharse con una retórica vacía. Ha de resolverse de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es necesario entablar un diálogo con el Pakistán y con los dos representantes de Jammu y Cachemira para solucionar la cuestión atendiendo a la voluntad del pueblo de Cachemira. Quisiera reiterar que, en el discurso que pronunció en este foro (véase A/71/PV.11), el Primer Ministro Muhammad Nawaz Sharif reiteró inequívocamente su oferta a la India de entablar un diálogo serio y constante sobre la solución pacífica de todas las controversias pendientes, en particular, la de Jammu y Cachemira.

El Presidente Interino (*habla en francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 109 del programa?

Así queda acordado.

Tema 127 del programa

Salud mundial y política exterior

Proyecto de resolución (A/71/L.2)

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Declaración Política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos”, publicado con la signatura A/71/L.2.

Quisiera recordar a los miembros que está previsto que el debate sobre el tema 127 del programa se celebre el miércoles 7 de diciembre, como se dispone en el programa de trabajo que figura en el documento A/71/3.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/71/L.2. Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Ochalik (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. La presente declaración también se publicará en el portal PaperSmart.

Con arreglo al párrafo 15 del proyecto de resolución A/71/L.2, la Asamblea General solicitaría al Secretario General que establezca, en consulta con la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de Sanidad Animal, un grupo especial de coordinación interinstitucional, copresidido por la Oficina Ejecutiva del Secretario General y la Organización Mundial de la Salud, aprovechando, cuando sea necesario, los conocimientos de las instancias pertinentes, que proporcione orientación práctica a la hora de aplicar los enfoques necesarios para garantizar una acción mundial eficaz y sostenida contra la resistencia a los antimicrobianos, y solicitaría también al Secretario General que en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General presente, para su examen por los Estados Miembros, un informe sobre la aplicación de la presente declaración y sobre las novedades y las recomendaciones que dimanen del grupo especial de coordinación interinstitucional, en particular sobre las opciones para mejorar la coordinación, teniendo en cuenta el Plan de Acción Mundial para Luchar contra la Resistencia a los Antimicrobianos.

Está previsto que la solicitud que figura en el párrafo 15 agregue al volumen de documentación del

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias un documento de 8.500 palabras, que se publicaría en los seis idiomas. Ello entrañaría necesidades adicionales de servicios de documentación por un importe de 37.600 dólares en 2018.

Por consiguiente, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/71/L.2, se contemplará en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 la necesidad de asignar recursos adicionales por valor de 37.600 dólares, en 2018, con cargo a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias.

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.2, titulado “Declaración Política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos”.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/71/L.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.2 (resolución 71/3).

El Presidente Interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de México.

Sr. Gómez Camacho (México): Contrario a lo que en esta casa nos hubiéramos imaginado hace no mucho tiempo, nos hemos dado cuenta que la salud no es solo de interés global, sino que debe ocupar un lugar central en la agenda de esta Organización. Junto con el VIH/SIDA, las enfermedades no transmisibles y el Ébola, la Asamblea General ha abordado ahora, al más alto nivel, la llamada resistencia antimicrobiana.

En efecto, la resistencia a los antimicrobianos, y muy particularmente a los antibióticos, es una de las mayores amenazas que confrontamos hoy en día, por la que la gente está empezando a morir, en todas partes del mundo, de enfermedades infecciosas que, hasta hace poco, eran de tratamiento y cura rutinarios. Se trata sin duda de una crisis, donde los patógenos resistentes viajan y se multiplican en personas, animales y alimentos, con un saldo actual de 700.000 vidas al año. Para 2050, esta resistencia generará más muertes que el cáncer, cobrando 10 millones de vida por año. Para entonces, su impacto económico superará la crisis financiera de 2008 y alcanzará 100 trillones de dólares; es decir, entre el 2% y el 3,5% del producto interno bruto mundial. En palabras de Margaret Chan, se trata de un lento tsunami que no respeta fronteras.

La resistencia antimicrobiana era un término que no nos decía mucho. Ahora, lo hemos comprendido en toda su complejidad y gravedad. Sabemos que su solución debe ser colectiva y multipartita con el respaldo de las diversas agencias de las Naciones Unidas. Como muchos otros grandes desafíos, la resistencia antimicrobiana no es una cuestión Norte-Sur, o donde solo una parte pierda o gane. Se trata de una amenaza global que requiere de todos y cuya solución pasa por reconocer circunstancias muy específicas de cada región y país, así como del compromiso de los países más avanzados para cooperar con el resto.

De igual manera, nos hemos percatado que el papel de la industria farmacéutica y de alimentos es absolutamente central. Pudimos percibir un enorme compromiso de ambas, y reconocimos que debemos aún profundizar nuestro conocimiento y comprensión mutua para poder construir condiciones que permitan a la industria farmacéutica producir nuevos antibióticos y a la industria de alimentos reducir el uso de los mismos; mientras que ambas deberán seguir avanzando en su comprensión de los retos sociales que conlleva lo que hacen, o dejan de hacer.

Sr. Presidente: Quiero, por tanto, agradecerle a usted y al entonces Presidente Lykketoft por confiarme esta tarea, y a todas las instancias y delegaciones que permitieron esta robusta Declaración.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador de México, Juan José Gómez Camacho, facilitador de las consultas oficiosas, quien demostró gran capacidad y paciencia para dirigir las deliberaciones y las negociaciones complejas sobre el documento final. Agradezco también a los Estados Miembros sus valiosos aportes para llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución (A/71/L.2).

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 127 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente Interino (*habla en francés*): Antes de levantar la sesión, quisiera referirme brevemente al examen del subtema b) del tema 114 del programa, titulado, “Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional”, que se celebrará el martes, 3 de noviembre.

Con miras a facilitar la elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, y de

conformidad con la práctica establecida, la Asamblea General adoptará por adelantado una decisión sobre la cuestión de solicitar a la Secretaría que emita una lista consolidada de candidatos en la que estén recogidas todas las solicitudes y cambios recibidos hasta la fecha.

Tengo la intención de celebrar consultas con la Asamblea a ese respecto en la sesión plenaria que se celebrará mañana por la mañana, 6 de octubre, conforme se anunció en el Diario de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.